



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 NOV 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....10.06.....Hs.

Exp. N°.....4.1335.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, eleve a este cuerpo un informe conteniendo las actuaciones realizadas en el ejercicio del cumplimiento de la Ley N°12.692 (Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales), el que como mínimo deberá contener los proyectos aprobados, los beneficios otorgados a cada proyecto y localidad en la que se encuentran radicados y todo aquello que considere necesario para un efectivo control del desarrollo de sus funciones.

Diputado Provincial
José León Garibay



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva la presentación de esta solicitud el cumplimiento con lo estipulado en la Ley N°12.692, la cual indica en su artículo 14° la obligatoriedad de elevar un informe anual a ambas Cámaras del Poder legislativo Provincial.

A su vez la ley mencionada en su artículo 11° crea un fondo para la financiación del desarrollo de las energías renovables, debiendo rendir cuentas en dicho informe del uso de dicha recaudación durante el año 2020.

Por lo expuesto en estas líneas solicito a mis pares legisladores el acompañamiento de este proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
José León Garibay